



“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”

SEDE Y FECHA

Lugar: Privada del Caminero número 17, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco.

Fecha: 29 de junio de 2018.

Hora: 08:00

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tabasco, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

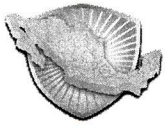
Un representante del Órgano Interno de Control

Un representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Un representante de la FEPADE

Un representante de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Héctor Raúl Cabrera Pascacio, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Tabasco.

Secretario:

Guillermo Sandy García Hernández, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Tabasco.

Entidades Sectorizadas en Estado:

Francisco Ariel Coutiño Fernandez, Gerente de la Sucursal Sureste de DICONSA.

Luis Rodrigo Marín Figueroa, Gerente Estatal de LICONSA.

German Arturo Gutiérrez Cortés, Delegado del INAPAM.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Raúl José García Mora, Delegado de PROSPERA.

Francisco Fernando Coutiño Coutiño, Delegado del INAES.

Testigos:

Mildre Kopany Pérez Montoya, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionada para la Transparencia.

Rubén Darío Velázquez Padilla, Representante del Órgano Interno de Control.

Alfredo Valadez Cortés, Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

María Teresa Vega Díaz, Representante de la FEPADE

Laura Márquez Jimenez, Representante de la Contraloría Social.

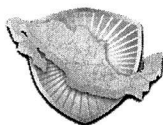
ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

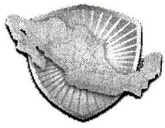
COMPROMISOS:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos



Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

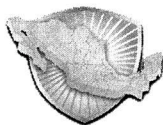
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina Administrativa	Privada del Caminero número 17, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190.	SEDESOL
Oficina Administrativa Almacén Central	Avenida Hierro Esquina Aluminio al Margen de la Carretera Villahermosa Frontera, Km. 4.5 Ciudad Industrial, Tabasco. C.P. 86010.	DICONSA
Oficina Administrativa Almacén Granelero	Avenida Hierro Esquina Avenida Cobre S/N, Colonia Ciudad Industrial.	DICONSA
Oficina Administrativa	Km. 4.5 carretera Villahermosa Frontera, Ciudad Industrial, Tabasco. C.P. 86010.	LICONSA
Oficina Administrativa	Privada del Caminero número 17, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190. (Planta baja).	INAPAM
Oficina Administrativa	Calle 2 de Abril número 423 esquina avenida Méndez, Colonia Nueva Villahermosa, C.P. 86070.	PROSPERA
Estacionamiento	Carmen Cadena Buendía Número 134-A, colonia Nueva Villahermosa, C.P. 86070.	PROSPERA
Oficina Administrativa	Niños Héroes número 204, primer piso, Colonia Gil y Sáez, El	INAES



Águila, C.P. 86080.

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

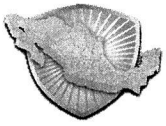
Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Oficina Administrativa	Privada del Caminero número 17, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190.	SEDESOL	36
Oficina Administrativa Almacén Central	Avenida Hierro Esquina Aluminio al Margen de la Carretera Villahermosa Frontera, Km. 4.5 Ciudad Industrial, Tabasco. C.P. 86010.	DICONSA	53
Oficina Administrativa Almacén Granelero	Avenida Hierro Esquina Avenida Cobre S/N, Colonia Ciudad Industrial.	DICONSA	
Oficina Administrativa	Km. 4.5 carretera Villahermosa Frontera, Ciudad Industrial, Tabasco. C.P. 86010.	LICONSA	15
Oficina Administrativa	Privada del Caminero número 17, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190. (Planta	INAPAM	2



	baja).		
Oficina Administrativa	Calle 2 de Abril número 423 esquina avenida Méndez, Colonia Nueva Villahermosa, C.P. 86070.	PROSPERA	18
Estacionamiento	Carmen Cadena Buendía Número 134-A, colonia Nueva Villahermosa, C.P. 86070.	PROSPERA	
Oficina Administrativa	Niños Héroe número 204, primer piso, Colonia Gil y Sáez, El Águila, C.P. 86080.	INAES	5

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en que fueron resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina Administrativa	Privada del Caminero número 17, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190.	SEDESOL
Oficina Administrativa Almacén Central	Avenida Hierro Esquina Aluminio al Margen de la Carretera Villahermosa Frontera, Km. 4.5 Ciudad Industrial, Tabasco. C.P. 86010.	DICONSA
Oficina Administrativa Almacén Granelero	Avenida Hierro Esquina Avenida Cobre S/N, Colonia Ciudad Industrial.	DICONSA
Oficina Administrativa	Km. 4.5 carretera Villahermosa Frontera, Ciudad	LICONSA



	Industrial, Tabasco. C.P. 86010.	
Oficina Administrativa	Privada del Caminero número 17, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190. (Planta baja).	INAPAM
Oficina Administrativa	Calle 2 de Abril número 423 esquina avenida Méndez, Colonia Nueva Villahermosa, C.P. 86070.	PROSPERA
Estacionamiento	Carmen Cadena Buendía Número 134-A, colonia Nueva Villahermosa, C.P. 86070.	PROSPERA
Oficina Administrativa	Niños Héroes número 204, primer piso, Colonia Gil y Sáez, El Águila, C.P. 86080.	INAES

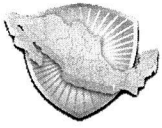
IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 09:30 horas de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


HÉCTOR RAÚL CABRERA PASCACIO
PRESIDENTE


GUILLERMO SANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO



FRANCISCO ARIEL COUTIÑO FERNÁNDEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

LUIS RODRIGO MARÍN FIGUEROA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

GERMAN ARTURO GUTIERREZ CORTÉS
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

RAÚL JOSÉ GARCÍA MORA
TITULAR DE ORGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA

FRANCISCO FERNANDO COUTIÑO
TITULAR DE ORGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES

MILDRE KOPANY PÉREZ MONTOYA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADA PARA LA TRANSPARENCIA

RUBÉN DARIO VELÁZQUEZ PADILLA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ALFREDO VALADEZ CORTÉS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

MARÍA TERESA VEGA DÍAZ
REPRESENTANTE DE LA FEPADE

LAURA MÁRQUEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

LAS ANTEFIRMAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE DEL ESTADO DE TABASCO, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.

